Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil

Última actualización: 07 octubre, 2025

Descripción

Formaliza la compraventa de un vehículo motorizado ante un oficial civil del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), sin un contrato ante notario. Este procedimiento se denomina **declaración consensual**.

Revisa qué documentos necesitas

- Cédula de identidad de la persona que compra y de quien vende.
- Certificado de inscripción del vehículo, para identificarlo y determinar el impuesto a la transferencia que debe pagar.
- Poder o mandato notarial, en caso de que una o ambas partes actúen en representación de una tercera persona, el que deberá estar autorizado con Firma Electrónica Avanzada (salvo que concurras a una oficina cabecera regional) que te autorice expresamente para realizar la transferencia del vehículo.
- Documento de representatividad legal, en caso de que una o ambas partes participen en la compraventa a nombre de una persona jurídica (empresa o institución).
- Certificado de permiso de circulación al día.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la República, que acredite el pago del impuesto que establece regulaciones para la utilización del gas como combustible en vehículos (Ley Nº 20.052).

Además, debes presentar la siguiente documentación si se trata de **vehículos de transporte de carga de pasajeros**:

- Aviso de venta de vehículo, formulario 1816 del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Último pago del permiso de circulación vigente, ya que contiene información útil para determinar el tipo de vehículo por código, para efectos del cálculo del impuesto a la transferencia.

Personas que compran un vehículo usado, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan el vehículo inscrito a nombre del vendedor o vendedora en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
- Se presenten personalmente o a través de un representante de cada una de las partes.

Reserva una hora

Ingresa al **sitio web del Registro Civil e Identificación**, con tu ClaveÚnica, para reservar una hora. Si no la tienes, solicítala. El sistema te enviará un correo electrónico con el número de la reserva.

Con los documentos solicitados, dirígete a la oficina donde agendaste tu hora de atención para solicitar la transferencia del dominio del vehículo.

Importante:

- El trámite tiene un costo de **$8.820.**
- Adicionalmente, debes pagar:
    - **Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados**: $36.030.
    - **Impuesto a la compraventa**: 1,5% del valor de venta, que debe ser pagado en un banco o institución autorizada.
- Si la oficina donde realizas el trámite cuenta con el sistema de ingreso directo, los datos del nuevo propietario o propietaria se incluirán en el Registro de Vehículos Motorizados, y es posible obtener de inmediato el certificado de inscripción de dominio vigente que así lo acredite.